

Acta Ordinaria 51-2022. Acta cincuenta y uno correspondiente a la Sesión Ordinaria celebrada por el Consejo de Administración del Consejo Nacional de Vialidad, en el Consejo Nacional de Vialidad a las dieciséis horas con treinta minutos del veintiocho de julio de dos mil veintidós, presidida por el señor Presidente, Luis Amador Jiménez, Ministro de Obras Públicas y Transportes, con la asistencia de los siguientes miembros: Tomás Figueroa Malavassi, representante del Ministerio de Obras Públicas y Transportes, Angela Mata Montero, representante del Ministerio de Obras Públicas y Transportes; Luis Llach Cordero, representante de la Unión Costarricense de Cámaras y Asociaciones del Sector Empresarial Privado; Braulio Venegas Dijeres, representante de la Unión Costarricense de Cámaras y Asociaciones del Sector Empresarial Privado; Marcia Cordero Sandí, representante de la Asociación de Carreteras y Caminos; Jenny Núñez Montoya, representante de la Unión Nacional de Gobiernos Locales; Andrea Soto Rojas, Directora Ejecutiva a.i. (en ausencia de la Inga. Hannia Rosales González) y Magally Mora Solís, Secretaria de Actas. -----

Invitado: El señor Mauricio Batalla Otárola. -----

CAPÍTULO I. REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA -----

ARTÍCULO I. Revisión y aprobación del orden del día de la sesión 51-2022. ----

Con ocasión del acuerdo 3 de la Sesión 48-2022 de fecha 18 de julio de 2022 (ACA 2-22-405) se incluye en el orden del día la Audiencia al Alcalde de Acosta. ---

ACUERDO 1. Se lee y modifica el orden del día 51-2022 propuesto para esta sesión. Aprobado por unanimidad. -----

CAPÍTULO II. APROBACIÓN DE ACTAS -----

No se presentan actas para aprobación. -----

CAPÍTULO III. ASUNTOS URGENTES. -----

No presentan asuntos urgentes. -----

CAPÍTULO IV. INFORME MENSUAL DE AVANCE DEL PROYECTO: “DISEÑO, REHABILITACIÓN Y AMPLIACIÓN DE LA RUTA NACIONAL NO. 32 CARRETERA BRAULIO CARILLO, SECCIÓN INTERSECCIÓN RUTA NACIONAL NO. 4 (CRUCE A SARAPIQUÍ)-LIMÓN”, CORTE A JUNIO 2022. -----

ARTÍCULO II. Informe mensual de avance del Proyecto: “Diseño,

Rehabilitación y Ampliación de la Ruta Nacional No. 32 Carretera Braulio Carillo, Sección Intersección Ruta Nacional No. 4 (Cruce a Sarapiquí)-Limón”, corte a junio 2022: Se conoce el oficio DIE-13-2022-0695 de fecha 18 de julio de 2022, recibido el 21 de julio 2022; suscrito por las señoras Hannia Rosales Hernández y Melissa Salas Pérez, Directora Ejecutiva a.i. y funcionaria de la Dirección Ejecutiva, respectivamente, mediante el cual se remite UE-DRA-RN32-014-2022-1189 de la Unidad Ejecutora Ruta 32, que contiene informe de avance al mes de junio del proyecto de Ruta Nacional N° 32. -----
Los señores Miembros dan por recibido el informe y solicitan que se agende una presentación, para una próxima sesión. -----

CAPÍTULO V. PROYECTOS DE RESOLUCIÓN. -----

ARTÍCULO III. Proyecto de resolución que atiende solicitud de aclaración y adición a la resolución N° 2022-000346 interpuesta por la empresa Constructora Sánchez Carvajal S.A: Se conoce el oficio DM-2022-3277 de fecha 18 de julio de 2022, recibido el 21 de julio 2022; suscrito por el señor Luis Amador Jiménez, Ministro de Obras Públicas y Transportes, mediante el cual remite proyecto de resolución que atiende la solicitud de aclaración y adición a la resolución N° 2022-000346 de las 08:00 horas del 18 de abril de 2022, interpuesta por la empresa Constructora Sánchez Carvajal S.A. -----
Analizada la información que antecede, los señores Miembros por unanimidad resuelven: -----

ACUERDO 2. Se aprueba el proyecto de resolución remitido con el oficio DM-2022-3277 de fecha 18 de junio de 2022 que atiende la solicitud de aclaración y adición a la resolución No. 2022-000346 de las 08:00 horas del 18 de abril de 2022, interpuesta por la empresa Constructora Sánchez Carvajal, S.A. **ACUERDO FIRME.** -----

ARTÍCULO IV. Proyecto de resolución que atiende el proceso de Rescisión Contractual Unilateral para la Contratación por Emergencia N° 01-2015 “Atención de la Ruta Nacional con superficie de lastre N° 160; Marbella–Río Montaña, para el control de la contaminación de polvo”; adjudicado al Consorcio ALBOSA-MAPACHE (conformado por las empresas Constructora

Albosa SA, Tres Hermanos de Grecia SA y Mapache SA), por la causal de interés público: Se conoce el oficio GAJ-13-2022-01100 de fecha 07 de julio de 2022, recibido el 22 de julio 2022; suscrito por la señora Gabriela Trejos Amador, y los señores Carlos Alberto Vega Segura y Gerardo Ureña Barrios, Gerente y funcionarios respectivamente de la Gerencia de Gestión de Asuntos Jurídicos, mediante el cual se remite proyecto de resolución que atiende el proceso de Rescisión Contractual Unilateral para la Contratación por Emergencia N° 01-2015 “Atención de la Ruta Nacional con superficie de lastre N° 160; Marbella–Río Montaña, para el control de la contaminación de polvo”; adjudicado al Consorcio ALBOSA-MAPACHE (conformado por las empresas Constructora Albosa SA, Tres Hermanos de Grecia SA y Mapache SA), por la causal de interés público. -----
De previo a proceder con la aprobación del presente proyecto de resolución, los señores Miembros solicitan que se convoquen para una próxima sesión a la Gerencia de Gestión de Asuntos Jurídicos, a la Proveduría y al ingeniero de la zona para que atiendan sus dudas y observaciones en relación a la propuesta de rescisión contractual. -----

ARTÍCULO V. Proyecto de resolución que atiende reclamo administrativo interpuesto por Also Frutales S.A. por concepto de intereses moratorios por el supuesto retraso en el pago de la factura N° 285 a cargo de la Gerencia de Conservación de Vías y Puentes en un contrato por imprevisibilidad: Se conoce el oficio GAJ-15-2022-1172 de fecha 19 de julio de 2022, recibido el 26 de julio 2022; suscrito por las señoras Gabriela Trejos Amador, Dixia María Córdoba Gómez y el señor Dennis Rodríguez González, Gerente y funcionarios respectivamente, de la Gerencia de Gestión de Asuntos Jurídicos, mediante el cual se remite proyecto de resolución que atiende reclamo administrativo interpuesto por Also Frutales S.A. por concepto de intereses moratorios por el supuesto retraso en el pago de la factura N° 285 a cargo de la Gerencia de Conservación de Vías y Puentes en un contratado por imprevisibilidad. -----

Analizada y aprobada la resolución que antecede, los señores Miembros por unanimidad resuelven: -----

ACUERDO 3. En el reclamo por intereses moratorios interpuesto por la empresa

Also Frutales S.A. relacionado con el contrato de “trabajos de inmediatez por evento imprevisible en la Ruta Nacional No. 906 (en lastre), sección de control 50771 Piave (R.150) – Corralillo (R.907)”. Imprevisibilidad No. 015-2019: -----

1. Declarar sin lugar el reclamo por intereses moratorios interpuesto por la empresa Also Frutales S.A en la imprevisibilidad que corresponde a la factura No. 285, por la falta de legitimación ad causam activa de dicha empresa para formularlo y por haber operado la prescripción del derecho. -----

2. Contra el presente acto procede el recurso de reposición, siempre que se interponga ante este Consejo de Administración dentro de los tres días hábiles siguientes contados a partir de su notificación, de conformidad con lo establecido en los artículos 345 y 346 de la Ley General de la Administración Pública.

ACUERDO FIRME. -----

ARTÍCULO VI. Proyecto de resolución que atiende la solicitud planteada por Keimyn Vargas Fernández, a efectos de solventar el problema que se le presenta en la propiedad número 547962 de la Provincia de San José, a causa – supuestamente - de los trabajos realizados por Conavi en ese sector:

Se conoce el oficio GAJ-14-2022-1081 de fecha 05 de julio de 2022, recibido el 26 de julio 2022; suscrito por las señoras Gabriela Trejos Amador, Dixia María Córdoba Gómez y Milena Elizondo Zúñiga, Gerente y funcionarias respectivamente, de la Gerencia de Gestión de Asuntos Jurídicos, mediante el cual se remite proyecto de resolución que atiende la solicitud planteada por el señor Keimyn Vargas Fernández, a efectos de solventar el problema que se le presenta en la propiedad número 547962 de la Provincia de San José, a causa – supuestamente - de los trabajos realizados por Conavi en ese sector-----

Analizada y aprobada la resolución que antecede, los señores Miembros por unanimidad resuelven: -----

ACUERDO 4. 1. Declarar sin lugar la solicitud planteada por Keimyn Vargas Fernández cédula de identidad 1 1417 0325, referente a la propiedad número 547962, para la construcción de un muro de contención. -----

2. Contra este acto procede el recurso de reposición, siempre que se interponga ante este Consejo de Administración dentro de los tres días hábiles siguientes

contados a partir de su notificación, de conformidad con lo establecido en los artículos 345 y 346 de la Ley General de la Administración Pública. **ACUERDO FIRME.** -----

ARTÍCULO VII. Proyecto de resolución que atiende reclamo administrativo interpuesto por Also Frutales S.A. por concepto de intereses moratorios por el supuesto retraso en el pago de las facturas N° 515 y 542 a cargo de la Gerencia de Conservación de Vías y Puentes en un contrato por imprevisibilidad: Se conoce el oficio GAJ-15-2022-1170 de fecha 19 de julio de 2022, recibido el 26 de julio 2022; suscrito por las señoras Gabriela Trejos Amador, Dixa María Córdoba Gómez y el señor Dennis Rodríguez González, Gerente y funcionarios respectivamente de la Gerencia Gestión de Asuntos Jurídicos, mediante el cual se remite proyecto de resolución que atiende reclamo administrativo interpuesto por Also Frutales S.A. por concepto de intereses moratorios, por el supuesto retraso en el pago de las facturas N° 515 y 542 a cargo de la Gerencia de Conservación de Vías y Puentes en un contratado por imprevisibilidad. -----

Analizada y aprobada la resolución que antecede, los señores Miembros por unanimidad resuelven: -----

ACUERDO 5. En el reclamo por intereses moratorios interpuesto por la empresa Also Frutales S.A. relacionado con el contrato llamado “evento imprevisible para atender deterioro parcial y la pérdida de paso normal presentados en la Ruta Nacional 920 (en lastre) sección de control 50800, 50950, 50790, 51270 y 51280 (Filadelfia, (R.21) – Santa Bárbara (R931) Zona 2-3 San Cruz)”: -----

1. Declarar sin lugar el reclamo por intereses moratorios interpuesto por la empresa Also Frutales S.A en varios proyectos y que corresponden a las facturas No. 515 y 542, por la falta de legitimación ad causam activa de dicha empresa para formularlo. -----

2. Contra el presente acto procede el recurso de reposición, siempre que se interponga ante este Consejo de Administración dentro de los tres días hábiles siguientes contados a partir de su notificación, de conformidad con lo establecido en los artículos 345 y 346 de la Ley General de la Administración Pública.

ACUERDO FIRME. -----

La Inga. Andrea Soto Rojas se excusa y se retira de la sesión momentáneamente.

ARTÍCULO VIII. Proyecto de resolución que atiende reclamo administrativo interpuesto por Constructora Hernán Solís S.R.L por concepto de intereses moratorios por el supuesto retraso en el pago de facturas 2650, 2651 y 2652 a cargo de la Gerencia de Conservación de Vías y Puentes en varios proyectos:

Se conoce el oficio GAJ-10-2022-1068 de fecha 01 de julio de 2022, recibido el 26 de julio 2022; suscrito por las señoras Gabriela Trejos Amador y Dixá María Córdoba Gómez y el señor Allan Binns Monge, Gerente y funcionarios respectivamente, de la Gerencia de Gestión de Asuntos Jurídicos, mediante el cual se remite proyecto de resolución que atiende reclamo administrativo interpuesto por Constructora Hernán Solís S.R.L por concepto de intereses moratorios, por el supuesto retraso en el pago de facturas 2650, 2651 y 2652 a cargo de la Gerencia de Conservación de Vías y Puentes en varios proyectos. -----

Analizada y aprobada la resolución que antecede, los señores Miembros por unanimidad resuelven: -----

ACUERDO 6. Declarar sin lugar el reclamo por intereses moratorios interpuesto por la empresa Constructora Hernán Solís S.R.L I. dentro de la Licitación pública No. 2014LN000017- OCV00, "MR-II: Mantenimiento Periódico y Rehabilitación del Pavimento de la Red Vial Nacional Pavimentada" Línea N.º 11, Zona 2-2. respecto a las facturas No. 2650, 2651 y 2652, por configurarse una falta de legitimación ad causam activa para formular este reclamo, dado que habría cedido los derechos patrimoniales de dichas facturas en favor de Arrendadora Continental S.A, la cual - a su vez - las cedió a Asociación Solidarista de Colaboradores Kimberly Clark. -----

Contra el presente acto procede el recurso de reposición, siempre que se interponga ante este Consejo de Administración dentro de los tres días hábiles siguientes contados a partir de su notificación, de conformidad con lo establecido en los artículos 345 y 346 de la Ley General de la Administración Pública. -----

Notifíquese a: Constructora Hernán Solís S.R.L a la dirección electrónica señalada en el escrito del reclamo administrativo: cobro@hsolis.com. **ACUERDO FIRME.** ----

Se incorpora nuevamente a la sesión la Inga. Andrea Soto. -----

CAPÍTULO VI. CORRESPONDENCIA. -----

ARTÍCULO IX. Listado de puentes peatonales: Se conoce el oficio DIE-08-2022-0613 de fecha 24 de junio de 2022, recibido en fecha 18 de julio de 2022; suscrito por la señora Hannia Rosales Hernández, Directora Ejecutiva a.i., mediante el cual, en atención a la instrucción consignada en el acuerdo 10 de la Sesión 38-2022 de fecha 9 de junio de 2022 (ACA 1-22-311) remite listado de puentes peatonales. ----
Los señores Miembros resuelven trasladar el presente oficio para una próxima sesión y solicitan que se realice una presentación de la información. -----

ARTÍCULO X. Certificación sobre correcciones y ajustes a los carteles de los errores encontrados en las cláusulas financieras: Se conoce el oficio DIE-08-2022-0705 de fecha 20 de julio de 2022, recibido en fecha 21 de julio de 2022; suscrito por la señora Hannia Rosales Hernández, Directora Ejecutiva a.i., mediante el cual, en atención a la instrucción consignada en el acuerdo 17 de la Sesión 43-2022 de fecha 27 de junio de 2022 (ACA 1-22-364) remite el oficio GAF-01-2022-246 de la Gerencia de Adquisición y Finanzas con el cual se adjunta la certificación que hace constar que la Administración realizó las acciones pertinentes para corregir y ajustar las cláusulas financieras. -----
Analizada la información que antecede, los señores Miembros por unanimidad resuelven: -----

ACUERDO 7. En adición a la certificación GAF-01-2022-080 emitida por el Gerente de Adquisición y Finanzas, se solicita a la Dirección Ejecutiva que gire instrucciones al Gerente de Contratación de Vías y Puentes para que certifique la incorporación de los nuevos requerimientos financieros en los carteles que gestione la Institución. **ACUERDO FIRME.** -----

ARTÍCULO XI. Advertencia sobre gestión del análisis financiero de ofertas: Se conoce el oficio DIE-08-2022-0687 de fecha 14 de julio de 2022, recibido en fecha 21 de julio de 2022; suscrita por la señora Hannia Rosales Hernández, Directora Ejecutiva a.i., mediante el cual en atención a la instrucción consignada en el acuerdo 12 de la Sesión 38-2022 de fecha 9 de junio de 2022 (ACA 01-22-313) remite oficio GAF-01-2022-242 de la Gerencia de Adquisición y Finanzas, que contiene cronograma de acciones, responsables y plazo, para la actualización del

procedimiento de “Análisis de Ofertas” Código 06-03-05-05-v3. Lo anterior, para dar atención a lo indicado por la Auditoria Interna en el oficio AUAS-04-2022-0002. Analizada la información que antecede, los señores Miembros por unanimidad resuelven: -----

ACUERDO 8. Se devuelve a la Dirección Ejecutiva el cronograma presentado por la Gerencia de Adquisición y Finanzas para la actualización del procedimiento de “Análisis de Ofertas” remitido mediante el oficio DIE-08-2022-0687 de fecha 14 de julio de 2022 para que se incluya como parte de los actores responsables a la jefatura de Ejecución Presupuestaria. **ACUERDO FIRME.** -----

ARTÍCULO XII. Seguimiento a la resolución de las nueve y treinta y seis horas del día dos del mes de febrero del dos mil veintidós, emitida con ocasión del acuerdo 5 de la Sesión Ordinaria de fecha 22 de noviembre del 2021, comunicado mediante el oficio ACA 1-21-559: Se conoce el oficio DIE-08-2022-0608 de fecha 23 de junio de 2022, recibido en fecha 21 de julio de 2022; suscrito por la señora Hannia Rosales Hernández, Directora Ejecutiva a.i., mediante el cual, en atención al acuerdo 5 de la Sesión Ordinaria 41- 2022 de fecha 20 de junio de 2022 remite el informe GRH-01-2022-0611 de la Dirección de Gestión del Recurso Humano, con el cual se hace referencia a los antecedentes de la resolución de las nueve y treinta y seis horas del día dos del mes de febrero del dos mil veintidós emitida por el entonces señor Ministro de Obras Públicas y Transportes y a otras alternativas para cumplir con el acto administrativo planteado en dicha resolución. - El señor Ministro indica que el tema está siendo atendido en el MOPT y sugiere que se traslade el análisis del presente oficio para una próxima sesión. -----

CAPÍTULO VII. AUDIENCIA AL ALCALDE DE ACOSTA. -----
Al ser las 5:45 p.m. se incorporan a la sesión el señor Alcalde, Norman Hidalgo Gamboa y Miguel Castro de la Municipalidad de Acosta. -----

ARTÍCULO XIII. Audiencia al Alcalde de Acosta. -----
El señor Ministro da la bienvenida. -----
Seguidamente el señor Hidalgo Gamboa expone la situación de las Rutas Nacionales 301 (San Ignacio – Parrita) y 209 (San José – San Ignacio – Palmichal) consideradas de gran trascendencia e importancia para el desarrollo social y

económico del cantón de Acosta. Enfatiza la urgencia que el CONAVI atienda las necesidades que afectan a la población y las actividades del cantón, solicitando la intervención, especialmente de la ruta nacional 301. -----

Los señores Miembros deliberan. -----

Concluye el señor Ministro indicando que la mayoría de las carreteras del país se encuentran en una situación similar, por lo que, es necesario priorizar las intervenciones y en ese sentido, le indica al señor Alcalde que oportunamente la Administración le informará al respecto. -----

Al ser las 6:15 p.m. se retiran de la sesión los señores Norman Hidalgo y Miguel Castro. -----

Una vez deliberada la información expuesta, los señores Miembros por unanimidad resuelven: -----

ACUERDO 9. Instruir a la Dirección Ejecutiva para que atienda de manera oportuna las solicitudes de la Municipalidad de Acosta. **ACUERDO FIRME.** -----

CAPÍTULO VIII. ASUNTOS DE LOS SEÑORES DIRECTORES. -----

ARTÍCULO XIV. Solicitud de recomendaciones sobre concursos de contratación. -----

El señor Ministro se refiere a una consulta que recibió por parte de la Municipalidad de Flores en relación con el estado del trámite de la contratación de las obras de Alcantarillado Pluvial en las rutas nacionales 119 y 123. Enfatiza su preocupación y molestia por la tardanza de la Administración en remitir a este Consejo de Administración las recomendaciones de los concursos pendientes a la fecha que se han venido comentando en sesiones anteriores, por lo que propone girar instrucciones para que sean enviadas el día de mañana con el fin de conocerlas en la próxima sesión. -----

De conformidad con lo anterior, los señores Miembros por unanimidad resuelven: -

ACUERDO 10. Instruir a la Dirección Ejecutiva para que remita a este Consejo de Administración el viernes 29 de julio, las recomendaciones de los siguientes concursos de contratación: Licitación Pública N° 2021 LN-000002-0006000001 "Construcción del mejoramiento pluvial sobre las Rutas Nacionales N° 119 y 123"; Contratación Directa N° 2021 CD-000001-0006000001 "Inspección, diseño de la

intervención e intervención (construcción) del puente sobre el Río Tempisque -La Amistad de Taiwán"; Licitación Pública N° 2019LN-000015-0006000001 "Diseño y construcción de las estructuras para el paso elevado vehicular y puente peatonal entre Los Hatillos 7 y 8, Ruta Nacional N° 39"; Contratación por emergencia 2020 IS-000001-0006000001 "Atención de varios sitios de vulnerabilidad en la Ruta Nacional No. 613, sección: Sabalito-Las Mellizas"; Contratación por emergencia 2020 IS-000002-0006000001 "Diseño y construcción del Puente sobre el Río Pacuar (Las Palmas), Ruta Nacional No. 243, San Isidro del General"; Contratación por emergencia 2020 IS-000003-0006000001 "Diseño y construcción de obras de estabilización en Ruta Nacional No. 1, Sección de Control No. 20060, Estaciones Nos. 63+700 y 65+600"; Contratación por emergencia 2020 IS-000004-0006000001 "Diseño y construcción de la estructura de drenaje mayor sobre el río Guacimal, Ruta Nacional No. 606"; Licitación Abreviada 2021LA-000005-0006000001 "Contratación de servicios de inspección y verificación de calidad para el proyecto "Rehabilitación del Puente sobre el Río Barranca, Ruta Nacional No. 23" (Licitación Pública No. 2020LN-000002-0006000001)"; Licitación Abreviada 2021LA-000006-0006000001 "Diseño y construcción del Puente sobre el Río La Plata, Ruta Nacional No. 4". **ACUERDO FIRME.** -----

ACUERDO FIRME. -----

ARTÍCULO XV. Nombramiento Gerente de Conservación de Vías y Puentes. --

Con ocasión del vencimiento del nombramiento del ingeniero Eddy Baltodano Araya, como Gerente de Conservación Vial, según la instrucción consignada en el acuerdo 7 de la Sesión Ordinaria 33-2022 de fecha 23 de mayo de 2022, el señor Ministro propone al ingeniero Pablo Camacho Salazar para que asuma dicho cargo por el plazo de dos meses. -----

De conformidad con lo anterior, los señores Miembros por unanimidad resuelven: -

ACUERDO 11. Nombrar al ingeniero Pablo Camacho Salazar como Gerente de Conservación de Vías y Puentes por el plazo de dos meses, de conformidad con el artículo 120 del Reglamento del Estatuto del Servicio Civil. **ACUERDO FIRME.** -----

ARTÍCULO XVI. Comunicación de RACSA sobre desistimiento del recurso interpuesto mediante el oficio GG-1126-2022 del 15 de julio, 2022. -----

Se conoce el oficio GG-1185-2022 de fecha 28 de julio del 2022 suscrito por el señor Marco Meza Altamirano, Representante Legal de RACSA mediante el cual comunica que su representada, de conformidad con lo que establece el artículo 337 de la Ley General de la Administración Pública, desiste del recurso de revocatoria interpuesto mediante el oficio GG-1126-2022 de fecha 15 de julio de 2022. -----

De conformidad con lo anterior, los señores Miembros por unanimidad resuelven: -

ACUERDO 12. Se da por recibido el oficio GG-1185-2022 de fecha 28 de julio de 2022, suscrito por el señor Marco Meza Altamirano, Representante Legal de RACSA, mediante el cual desiste del Recurso de Revocatoria con Apelación en Subsidio interpuesto contra el acuerdo 9 de la Sesión Ordinaria 46-2022 de fecha 11 de julio de 2022 (ACA 1-22-389) mediante el oficio GG-1126-2022 de fecha 15 de julio de 2022. **ACUERDO FIRME.** -----

ARTÍCULO XVII. Ley de Contratación de Obra Pública. -----

Previa deliberación, los señores Miembros por unanimidad resuelven: -----

ACUERDO 13. Se instruye a la Dirección Ejecutiva para que gire instrucciones a la Dirección de Planificación Institucional con el fin que se organice una encerrona el próximo viernes 5 de agosto, a la 1:00 p.m. con las jefaturas que correspondan, a efectos de conocer el estado de acciones tendientes a preparar a la Organización para la entrada en vigencia de la Ley de Contratación de Obra Pública. **ACUERDO FIRME.** -----

ARTÍCULO XVIII Seguimiento a convenios: El Ministro solicita al Ing. Mauricio Batalla que indague sobre el estado de las gestiones para concretar los convenios con el ICE y CCSS para la atención de puentes e informe en la próxima sesión. ----
Al ser las dieciocho horas con treinta minutos, el señor Presidente Luis Amador Jiménez, levanta la sesión. -----